
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4867537 del 2023

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde 24 de abril de 2023
 Hasta: 31 de julio de 2024

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.022.381.861
 Nit. No. 1.022.381.861-1

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 20 de abril de 2023

OBJETO: *“Prestar servicios profesionales especializados en Medicina en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria a los incidentes en salud de las Urgencias, Emergencias y desastres en el marco del Sistema de Emergencias Médicas.”*



VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$77.817.840) PESOS M/CTE.

PLAZO INICIAL: 10 Mes(es). *“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”.*

SUPERVISOR: *“(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud”*

FECHA DE INICIO: 24 de abril de 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

NOVEDADES CONTRACTUALES:

PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4867537 DE 2023. Publicada en SECOP II el 23 de febrero de 2024. Por la cual se establece: *"PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4867537 de 2023, a partir del día 24 de febrero de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2024. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos "7. PLAZO DE EJECUCIÓN" quedará de la siguiente manera: "7. "PLAZO DE EJECUCIÓN: Cantidad: 457 Unidad de Tiempo: DIAS. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato." SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato en la suma de 31.33 salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. (\$40.724.670), por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativa al valor del contrato de los Estudios Previos "8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN" quedará de la siguiente manera:*

"8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN.

8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$118.542.510)

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de julio de 2024, Según novedad contractual.

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$118.542.510)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA

Código: SDS-CON-FT-070 Versión: 3

Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>1. Gestionar los incidentes en salud que ingresen al Centro Operativo a través de la Línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica establecido y la normatividad vigente.</p>	<p>1. Se gestionaron los incidentes que ingresaron mediante la línea 123. Las certificaciones generadas de los aplicativos respectivos se encuentran publicadas en plataforma SECOP II.</p>
<p>2. Gestionar la atención integral de las Urgencias, Emergencias o Desastres, que incluya la activación de la Cadena de Llamadas, alertas hospitalarias activación a Salud Pública, así como la elaboración de los respectivos informes y documentos técnicos relacionados con la situación de Emergencia o Desastre.</p>	<p>2. Se gestionaron los incidentes de impacto social que ingresaron mediante línea 123. Los reportes generados de los aplicativos se encuentran publicados en SECOP II.</p>
<p>3. Apoyar los procesos de referencia y contra-referencia que ingresen al Centro Operativo.</p>	<p>3. Se apoyó las solicitudes de Referencia y Contrareferencia. Los soportes se encuentran publicados en SECOP II.</p>
<p>4. Apoyar en la evaluación del seguimiento al comportamiento de los servicios de urgencias de la red pública y privada en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y Decreto 507 del 2013.</p>	<p>4. No se requirió el apoyo de esta actividad por parte del contratista.</p>
<p>5. Apoyar la revisión y seguimiento de los vehículos de Emergencia del Sistema de Emergencias Médicas- SEM-.</p>	<p>5. Se realizó la verificación de las móviles, las planillas de verificación se encuentran publicadas en Plataforma SECOP II.</p>
<p>6. Realizar la notificación por escrito a la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de todas las novedades identificadas que se presenten por parte de las Unidades Funcionales.</p>	<p>6. Se informaron las novedades a la supervisión. Los soportes se encuentran publicados en SECOP II.</p>
<p>7. Participar en las diferentes orientaciones y reuniones, que sean convocadas por la Dirección Urgencias y Emergencias en Salud y la Subdirección centro regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.</p>	<p>7. Se participó en las reuniones convocadas por la supervisión. Los soportes se encuentran publicados en plataforma SECOP II.</p>
<p>8. Apoyar en las demás actividades que</p>	<p>8. Además de las obligaciones establecidas</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

requiera el Supervisor en ocasión al objeto del contrato.	en el contrato no se requirió el apoyo de otras actividades adicionales.
---	--

PAGOS REALIZADOS A LA CONTRATISTA:

Se deja constancia que la contratista LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, ha recibido la suma de CIENTO DIEZ MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$110.089.356) por concepto de la ejecución del contrato No. 4867537 de 2023, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$1.792.862	N.A.
Segundo pago	\$7.781.784	N.A.
Tercer pago	\$6.408.528	N.A.
Cuarto pago	\$7.781.784	N.A.
Quinto Pago	\$6.561.112	N.A.
Sexto pago	\$7.476.616	N.A.
Séptimo pago	\$7.781.784	N.A.
Octavo pago	\$7.095.156	N.A.
Noveno pago	\$7.324.032	N.A.
Décimo pago	\$6.637.404	N.A.
Decimoprimer pago	\$4.920.834	N.A.
Decimosegundo pago	\$915.504	N.A.
Decimotercero pago	\$1.602.132	N.A.
Decimocuarto pago	\$6.408.528	N.A.
Decimoquinto pago	\$7.171.448	N.A.
Decimosexto pago	\$7.781.784	N.A.
Decimoséptimo pago	\$7.324.032	N.A.
Decimoctavo pago	\$7.324.032	N.A.
Total	\$110.089.356	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, arroja los siguientes términos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$77.817.840
VALOR ADICIÓN No. 1	\$40.724.670
VALOR TOTAL	\$118.542.510
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$110.089.356
VALOR TOTAL PAGADO	\$110.089.356
*SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$0.00
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$8.453.154
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$8.453.154

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 2886 horas ejecutadas a razón de \$38.146 valor hora, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$8.453.154), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a 221,60 horas no ejecutadas por la contratista a razón de \$38.146 valor hora, acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

Nota aclaratoria:


*En la proyección de las horas de la adición se generaron decimales, toda vez que el cálculo se realizó dividiendo las horas máximas a ejecutar en el mes en los 30 días y este a su vez multiplicado por el número de días de la prórroga. (según el siguiente calculo $204/30 * 157 = 1.067,60$ horas.)

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por la CONTRATISTA LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por la CONTRATISTA **LUISA FERNANDA ACERO MUÑOZ**, y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.



JOSÉ VICENTE GUZMÁN GÓMEZ
 Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo CRUE

Revisó: Jaime Roberto Montejó – Referente Financiero DUES
 Henry Alfredo Cruz Rincón – Referente Jurídico DUES